



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/AC.35/1999/1  
15 de abril de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE/INGLÉS

---

COMITÉ DEL CONSEJO DE SEGURIDAD ESTABLECIDO  
EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 1160 (1998)

Nota verbal de fecha 7 de abril de 1999 dirigida al Presidente del  
Comité por la Misión Permanente de Omán ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de Omán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1160 (1998) y, en relación con la nota del Presidente de fecha 5 de enero de 1999 por la que se transmitían las directrices revisadas para la realización de los trabajos del Comité en cumplimiento de las resoluciones 1160 (1998), 1199 (1998) y 1203 (1998), tiene el honor de proporcionar a continuación las opiniones del Gobierno de Omán en relación con los párrafos 2 y 3 de las directrices revisadas, en los que están reflejadas las disposiciones pertinentes de las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) del Consejo, respectivamente.

Omán, en cumplimiento de las disposiciones de la resolución 1160 (1998) del Consejo de Seguridad, de 31 de marzo de 1998, ha tomado todas las medidas necesarias para aplicar las disposiciones de la mencionada resolución del Consejo.

-----